



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00742776 TORRES prórroga ext

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria realizada por el alumno Juan Pablo TORRES, DNI 30.121.464, para la presentación de la tesis en el marco de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitivo para finalizar sus estudios de posgrado. Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico de la carrera según consta en acta.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar una prórroga extraordinaria de seis meses al alumno Juan Pablo TORRES, DNI 30.121.464, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, con vencimiento el 13 de febrero de 2023.

Art. 2º.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.

gm

